

**LA FUNCIÓN INVESTIGATIVA DEL DOCENTE DESDE EL COLECTIVO DE
AÑO EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE CARRERAS
PEDAGÓGICAS.**

**MsC Arelys Pérez Triana¹, MsC Luisa Pérez Herrera², MsC Maria del Carmen Morera
Carballo³, MsC Limay Barceló Rodríguez⁴, MsC Odalys Chang Suárez⁵**

*1.Filial Universitaria Municipal- Departamento de Ciencias Pedagógicas, Alberto Nodarse #
155, Colón, Matanzas, Cuba.*

*2.Filial Universitaria Municipal- Departamento de Ciencias Pedagógicas, Alberto Nodarse #
155, Colón, Matanzas, Cuba.*

*3.Filial Universitaria Municipal- Departamento de Ciencias Pedagógicas, Alberto Nodarse #
155, Colón, Matanzas, Cuba.*

*4.Filial Universitaria Municipal- Departamento de Ciencias Pedagógicas, Alberto Nodarse #
155, Colón, Matanzas, Cuba.*

*5.Filial Universitaria Municipal- Departamento de Ciencias Pedagógicas, Alberto Nodarse #
155, Colón, Matanzas, Cuba.*

Resumen

Esta propuesta se realiza en la Sede Universitaria Municipal perteneciente Facultad de Ciencias Pedagógicas Juan Marinello de Matanzas y tiene como objetivo: contribuir al desarrollo de la función investigativa del docente desde el colectivo de año en la formación integral de los estudiantes de carreras pedagógicas. Para el cumplimiento se realiza un análisis teórico de las funciones profesionales propone el diagnóstico de los docentes, donde la investigativa se considera que contribuye a garantizar la docente-metodológica y la orientadora. Se elabora una propuesta de acciones encaminadas al diagnóstico de cada docente como punto de partida para garantizar la efectividad de las mismas. Se realizan acciones para darle tratamiento a los aspectos mencionados. Se logró la incorporación activa de los docentes en cada una desde el colectivo de año y que en las aulas se concientizara la necesidad de que se le transmita al estudiante el conocimiento con un enfoque problematizador.

Palabras claves: carrera pedagógica; función investigativa; enfoque problematizador.

Introducción

La sociedad contemporánea se presenta como un sistema cada vez más complejo y contradictorio. El mundo vive una etapa convulsa del desarrollo social, donde se exacerban las contradicciones, se polarizan las fuerzas sociales y los seres humanos se ven compulsados a luchar por la vida.

La sociedad del conocimiento, que irrumpe al fragor de la revolución científico técnica y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC), ha desencadenado profundas transformaciones en la estructura y las funciones sociales de la ciencia y la tecnología, que se ponen de manifiesto en el crecimiento exponencial del saber, su rápida obsolescencia y la disminución de los plazos de introducción de los descubrimientos e innovaciones en las diferentes esferas de la actividad productiva y los servicios.

La Universidad ha estado llamada y hoy más que nunca a contribuir a alcanzar mayor desarrollo sociocultural y económico, haciendo prevalecer los valores e ideales de una cultura de paz que responda a las necesidades propias de cada nación.

La sociedad en general reclama que la Universidad ocupe su lugar en el sistema de agentes socializadores para que forme hombres comprometidos con su tiempo y con la sociedad misma, capaces de desarrollar sus conocimientos, habilidades, técnicas, en función de su inserción rápida en la búsqueda de solución a sus problemas.

José Martí precursor de las ideas pedagógicas más avanzadas del siglo XIX y que supo apreciar el papel de las Universidades en el progreso social, apuntó: “Como quien se quita un manto y se pone otro, es necesario poner de lado la universidad antigua y alzar la nueva”. (Pérez, 1883).

De la misma manera, Enrique José Varona, protagonista de la primera reforma universitaria en Cuba en los primeros años del siglo XX expresó:

“Debe ajustarse un programa nuevo de educación que empiece con la escuela de primeras letras y acabe en una universidad brillante, útil en acuerdo con los tiempos, estado y aspiraciones de los países en que enseña (...) que la Universidad tenga sus raíces en todo el cuerpo social (...)” (Varona, 1895).

En el mismo sentido se expresó el Ministro de Educación Superior, Dr. Fernando Vecino Alegret, en su artículo “Las universidades cubanas a las puertas de un siglo: realidades y desafíos”, al plantear ... para ello nos esforzamos por garantizar que las universidades continúen siendo el espacio propicio para el enriquecimiento intelectual y espiritual, donde los estudiantes sean activos protagonistas de su aprendizaje y en el que pueden desarrollar el espíritu de búsqueda de solución de problemas”.

Por tanto, lograr la excelencia en la Educación Superior es una exigencia actual que compromete a todos aquellos implicados en las tareas educativas. En nuestro país esa búsqueda se manifiesta en la voluntad de un perfeccionamiento continuo de la enseñanza universitaria sobre bases científicas que a su vez impulsan el desarrollo de la investigación pedagógica como necesidad del propio perfeccionamiento.

Por lo que el presente trabajo se propone como objetivo; Contribuir al desarrollo de la función investigativa del docente desde el colectivo de año en la formación integral de los estudiantes de carreras pedagógicas. Para el logro de este objetivo se tendrán en cuenta las siguientes ideas centrales:

Lograr que todos los profesores cumplan con calidad desde las asignaturas que imparten los objetivos del año con el que trabajan.

Garantizar que los profesores integren los aspectos educativos e instructivos en la preparación de las clases.

Analizar el enfoque interdisciplinario que debe cumplirse en cada una de las clases.

Determinar cómo en los diferentes contextos de actuación se realiza un análisis crítico para el logro de la problematización de la realidad educativa.

Desarrollo

Uno de los retos fundamentales que debe enfrentar todo educador o educadora en la escuela contemporánea es: enseñar a los y las estudiantes a encarar los problemas docentes y de la vida, dotarlos/as de los recursos necesarios para que puedan darles solución siempre que esto sea posible, desarrollar mentes flexibles, capaces de encontrar diferentes alternativas a una misma situación, y todo ello, apoyándose en la ciencia. Se trata entonces de educar la personalidad de hombres y de mujeres altamente humanos, sensibilizados con su realidad social, lo que los/as compromete con su transformación creadora sobre la base de una concepción científica del mundo en que viven.

Formar una concepción científica del mundo implica: utilizar la dialéctica como teoría del desarrollo para permitir que las/los estudiantes transiten conscientemente por la vía del conocimiento científico durante el proceso de enseñanza aprendizaje; vincular los contenidos

científicos a los problemas de la realidad; dominar los métodos de la ciencias para aplicarlos y enseñarlos a utilizar.

Las funciones son definidas (Alvarez de Zayas 1999) como "... las propiedades que manifiestan los procesos conscientes en su desarrollo y que se expresan mediante acciones generalizadoras. Por otra parte (Centro de Estudios Educativos, 2000) se plantea que "Una función depende de las otras que posee el objeto durante su movimiento y en sus relaciones con el medio". Considerando estos aspectos como válidos, se hace necesario particularizarlos en la profesión pedagógica, o sea, cuáles son esas funciones profesionales pedagógicas y qué relaciones hay entre ellas.

Las funciones profesionales pedagógicas declaradas por el Ministerio de Educación y los Institutos Superiores Pedagógicos sobre las cuales se estructura la formación profesional pedagógica y que son declaradas en la investigación del modelo del profesional del Centro de Estudios Educativos del I.S.P. "E. José Varona", son: función docente metodológica, función de orientación y función investigativa.

La función docente – metodológica se hace necesaria para que el proceso de enseñanza aprendizaje (PEA) se desarrolle con calidad, es necesario que el profesorado tenga pleno dominio de la ciencia particular que imparte, de la metodología de la misma, así como contenidos de las ciencias de la educación. Esto lo lleva constantemente a una actualización y profundización teórica, a la búsqueda de nuevos métodos de trabajo, a indagar, experimentar, intercambiar criterios con otros colegas en el seno de su departamento o cátedra, e incluso en marcos de actuación profesional más amplios.

Al respecto, Paulo Freire con gran sabiduría señaló "No hay enseñanza sin investigación ni investigación sin enseñanza. Hoy se habla, con insistencia, del profesor investigador. A mi entender lo que hay de investigador en el profesor no es una cualidad o una forma de ser o de actuar que se adiciona a la de enseñar. Hace parte de la naturaleza de la práctica docente la indagación, la búsqueda, la investigación. De lo que se precisa es que, en su formación permanente, el profesor se perciba y se asuma, porque profesor, como investigador" (Freire, 1998).

La orientación como función es muy discutida puesto que cae en el plano de la psicología y por ello hay autores que separan la orientación psicológica que debe realizar el psicólogo como especialista capacitado para ello, de la orientación pedagógica que puede realizar el profesor o profesora. La orientación como acción generalizadora, tiene un carácter eminentemente educativo y está dirigida a brindar ayuda especializada, acompañamiento, en el crecimiento profesional y humano, en la toma de decisiones.

Dentro de las acciones de la orientación como función profesional pedagógica están, entre otras, la orientación a la actividad de estudio, orientación vocacional o profesional y orientación pedagógica a la familia, por lo que esta función tiene relaciones de interdependencia con la función docente metodológica. Hay acciones de orientación que pueden realizarse en grupos y otras que requieren atención individualizada.

Por lo que el presente trabajo defiende la necesidad de que para que las funciones anteriores se cumplan sin dificultad es necesario que la función investigativa no se vea aislada en su

quehacer diario, sino que debe ser la vía fundamental del éxito de su desempeño profesional, imbricada en las diferentes funciones que realiza. De esta forma contribuye al autoperfeccionamiento del profesor o profesora, al desarrollo de la motivación profesional y de la efectividad del proceso pedagógico, lo que redundará en su calidad, vista en el egresado, el cual debe satisfacer las necesidades y demandas sociales, así como ser capaz de proyectar su propio desarrollo.

Para los profesionales de la educación la función investigativa no debe significarles una sobrecarga, sino una exigencia de profesionalización para elevar la calidad del proceso pedagógico. En la medida en que el profesional es capaz de interpretar adecuadamente su realidad educativa y acceder por sí al conocimiento que guía el perfeccionamiento de la misma, se identifica más con su profesión al involucrarse como parte de la problemática y de su solución, se hace independiente y experimenta sentimientos positivos de realización personal y profesional, se transforma en productor de conocimientos y desarrolla su creatividad en función del perfeccionamiento continuo de la educación y de su autoperfeccionamiento profesional.

La problematización de la realidad educativa es entendida como la percepción de contradicciones esenciales en el contexto de actuación profesional pedagógica, mediante la comparación de la realidad educativa con los conocimientos científicos y valores ético profesionales que tiene el sujeto, lo que conduce a la identificación de problemas profesionales pedagógicos.

La teorización de la realidad educativa es entendida como la búsqueda, aplicación y socialización de los conocimientos científicos esenciales para interpretar y explicar la realidad educativa, así como asumir posiciones personales científicas y éticas que le permitan proyectarla de forma enriquecida.

La búsqueda de nuevos conocimientos debe partir del conocimiento de la evolución del problema como camino lógico a recorrer, que permite a partir del pasado, interpretar el presente y proyectar el futuro. Exige el manejo adecuado de la bibliografía, la capacidad de analizar, reflexionar y decidir ante diferentes posiciones teóricas, proyectar alternativas de solución y fundamentar los criterios científicos que se asumen, tanto de forma oral como escrita. Todo ello se fundamenta en el valor de las ciencias.

La comprobación de la realidad educativa es la verificación permanente del proceso y los resultados de la aplicación de propuestas educativas que constituyen alternativas científicas de solución a los problemas de la realidad educativa, lo que permite evaluar sus logros y dificultades desde posiciones científicas y éticas, que contribuyan a su perfeccionamiento continuo a partir de su introducción en la práctica educativa. Se caracteriza por la observación sistemática, así como la aplicación de métodos e instrumentos que permitan monitorear el proceso y evaluar los resultados de la forma más objetiva posible, por lo que se sustenta también en el valor de la honestidad científica.

En sentido general, lo que se le pide a los profesores y profesoras hoy, no es que investiguen por investigar, sino que se transformen en profesionales competentes a partir del mejoramiento de su práctica educativa mediante la investigación de los problemas que la

afectan, así como la reflexión permanente con visión de futuro, buscando alternativas de perfeccionamiento continuo sustentadas en posiciones científicas y éticas, que al ser aplicadas en la práctica, contribuyan a su transformación.

Se pueden analizar dos vertientes derivadas del hecho de que profesores y profesoras apliquen directamente en su práctica profesional los métodos de la ciencia:

1. La contribución al perfeccionamiento continuo de la realidad educativa.
2. El desarrollo en los estudiantes de un método científico de trabajo.

En cuanto a la contribución al perfeccionamiento continuo de la realidad educativa se ve al profesional de la educación, que es por esencia de su trabajo un investigador, donde para encontrar soluciones científicas a sus problemas profesionales debe tener compromiso profesional, ser consciente de la necesidad de investigar y tener los recursos teóricos y metodológicos para ello. Como profesional no debe limitarse a la solución de problemas, sino que la investigación debe permitirle proyectar nuevos niveles de desarrollo de su realidad educativa, esto es, tener visión de futuro y prepararse para el mismo.

Los profesionales de la educación alcanzan prestigio y profesionalidad en la medida en que su actividad profesional pueda ser desempeñada con independencia y con creatividad, cuando es capaz de analizar críticamente su práctica educativa y llegar, por la vía de la ciencia, a encontrar nuevas alternativas que permitan resolver los problemas más emergentes que la están afectando, así como cuando enfrentan los retos que demanda a la educación, el desarrollo social perspectivo.

Estos problemas por su naturaleza pueden ser de diversa índole, eminentemente pedagógicos, didácticos, psicológicos, sociológicos, y otros, por lo tanto su abordaje necesita de una fuerte preparación en las diferentes ciencias de la educación, en la ciencia de su especialidad, así como el dominio del método científico. Poder investigar la diversidad de problemas del entorno educativo, conlleva la necesidad de aprender a trabajar en equipos multidisciplinares, donde cada especialista desde sus fortalezas es capaz de aportar elementos que contribuyan a solucionarlos, puesto que al ser problemas de la realidad, no se resuelven fácilmente desde una sola arista de análisis, sino que su solución se encuentra más fácilmente desde la interdisciplinariedad.

Es importante que se perciba la interdisciplinariedad como "la interacción entre dos o más disciplinas, producto de la cual las mismas enriquecen mutuamente sus marcos conceptuales, sus procedimientos, sus metodologías de enseñanza y de investigación" (Perera, 2000), concepción que al decir de este autor, implica un cambio de actitud ante el conocimiento, de fragmentaria a unitaria, aspecto que se comparte plenamente.

De ahí que sea necesario de que profesores/as se sensibilicen con la necesidad de investigar para cambiar, que hagan suyo los recursos teóricos, metodológicos y axiológicos para ello, lo que demanda, además, la adopción de nuevos enfoques metodológicos de la investigación desde la posición dialéctico materialista que sustenta nuestra ideología. Esta reconceptualización en el campo de la investigación educacional es importante para la toma de conciencia de que la investigación es una función profesional pedagógica que en las

condiciones actuales de la sociedad reviste vital importancia. Se trata de abrir los espacios a formas más democráticas de producir el conocimiento cooperativamente y utilizarlo para la transformación de la realidad educativa. En muchos casos se promueven estilos investigativos como la investigación - acción y la investigación participativa, que rompen los moldes positivistas, potencian el protagonismo de nuevos actores y los preparan en la acción misma para enfrentar la solución de los problemas.” (Castellanos, 1982)

Por su parte los/las estudiantes son tomados en cuenta a partir de sus vivencias, experiencias, necesidades, aspiraciones y motivaciones. En el contexto grupal se potencia la cooperación y se atiende la individualidad a partir de considerar las diferencias en un clima de respeto y democracia que favorece la socialización del conocimiento y el intercambio científico de experiencias y opiniones. Este tipo de proceso pedagógico es mucho más productivo, pero también hay que reconocer que es más complejo, porque los retos que deben enfrentar maestros y maestras son cada vez mayores, cobrando importancia la función investigativa, la que aún no es vista por muchos de ellos como parte de su trabajo diario y para la cual, en sentido general, no se sienten preparados.

El desarrollo en los estudiantes de un método científico de trabajo implica necesariamente, la apropiación del método científico, por lo que en el PEA de la investigación educativa deben considerarse sus principios: “Objetividad; Análisis multifactorial; Flexibilidad; Concatenación universal; Movimiento; Carácter histórico concreto; Desarrollo” (Martínez, 2002). Los componentes didácticos de este proceso de enseñanza aprendizaje deben tener la particularidad de estructurarse sistémicamente, en función de la solución de los problemas profesionales pedagógicos, lo que favorece el acercamiento progresivo al proceso de la investigación educativa mediante la ejecución sistemática de las acciones generalizadoras del método científico, las cuales deben caracterizar el modo de actuación profesional que se va desarrollando a lo largo de la carrera.

Visto de este modo, estas acciones, generalizadoras del método científico pueden y deben llegar a desarrollarse como habilidades científico investigativas. El tránsito consciente del conocimiento sensorial a lo abstracto, a lo concreto pensado, a la práctica transformadora, se produce en la actividad que realiza el/la estudiante tanto en la institución formadora (I.S.P.) como en la escuela de práctica laboral, la cual también deviene centro formador al ser el escenario real de los problemas profesionales, y por lo tanto, manifestarse en él, el objeto a ser transformado.

Se establece un estrecho vínculo entre la teoría y la práctica, manifestándose en el mismo la dialéctica de las acciones generalizadoras del método científico, ya que se problematiza la realidad a partir de las concepciones teóricas de base que tiene el/la estudiante que le permiten evaluar su cumplimiento en la práctica; al teorizar se problematiza en torno a las posiciones de los diferentes autores y de las propias posiciones teóricas y se evalúan alternativas de solución; la comprobación se desarrolla a partir de la teoría asumida como válida y conduce a la detección de nuevas situaciones contradictorias. Esta interrelación dialéctica, no niega que en cada etapa de la investigación la jerarquía de las mismas sea variable, o sea, que pueda primar una de estas acciones, por encima de las otras.

El profesional de la educación debe dominar y aplicar los métodos de la ciencia para que pueda ser capaz de desarrollar un pensamiento científico y crítico en los estudiantes. La criticidad se expresa en “la elaboración de un punto de vista personal sobre determinado aspecto del conocimiento, se apoya en la confrontación de sus criterios con la realidad objetiva. Es la asunción consciente de una posición determinada ante un hecho, tarea o actividad que planifique o decida llevar a la práctica ante una posición teórica elaborada o asumida para explicar un proceso o fenómeno. (Canfux Sanler, 2001)

La sociedad actual exige de la escuela el desarrollo de personalidades sanas, hombres y mujeres con valores humanos, con compromiso social y con recursos personales para desempeñarse exitosamente en la práctica, o sea, prepararlos para la vida y para el trabajo social. Contribuir a desarrollar en los/las estudiantes un pensamiento flexible, alternativo, científico que conduzca al desarrollo de un método de trabajo por la vía de la investigación, aplicable a la docencia y a los problemas cotidianos, es una necesidad para el progreso social y el crecimiento humano.

Lo anterior supone la utilización de métodos que combinen el trabajo individual y el colectivo; crear situaciones de aprendizaje que favorezcan la reflexión a partir de la diversidad de criterios; la búsqueda de conocimientos como una necesidad para interpretar adecuadamente la realidad, explicarla y poder transformarla; considerar las vivencias, experiencias y los referentes individuales que permitan determinar el estado del conocimiento y contextualizarlo adecuadamente sobre la base de la diferenciación e individualización.

Es necesario además, desarrollar habilidades para el trabajo con la bibliografía, el análisis crítico y la valoración de los criterios de los autores, aprender a escuchar y a dialogar, no ceñirse a un criterio único como verdad absoluta. Se hace necesario romper los esquemas tradicionales y buscar vías más enriquecedoras de la personalidad.

Todo esto implica un proceso investigativo encaminado al conocimiento del grupo, de su problemática, de las diferencias individuales de sus miembros, de los recursos de aprendizaje con que cuentan, sus necesidades y aspiraciones, para sobre esta base, potenciar el desarrollo individual y grupal a partir de aportar un método científico de trabajo, el cual debe estar implícito en el modo de actuación profesional pedagógica.

García Ramis al referirse a los modos de actuación profesional plantea que “Representan la generalización de los comportamientos del profesional mediante los cuáles actúa sobre el objeto de trabajo. Al ser manifestaciones comportamentales correspondientes con las estructuras internas de la profesión, se identifican con las funciones del profesional. Están constituidas por el conjunto de procedimientos, métodos y estados para la comunicación y la actividad pedagógica, (...) revelan un determinado nivel de las habilidades y capacidades, así como de constructos, esquemas y modelos de actuación profesional” (García et al., 1996).

El modo de actuación profesional también es definido como “Sistema de acciones de una actividad generalizadora, que modela una ejecución competente y creativa, comprometida consigo mismo y con la sociedad, por lo tanto autotransformadora, que le permite al alumno revelar su propia identidad y que le sirve como medio para educar su personalidad” (Gala Valiente, 1996).

Por su parte, M. Castillo plantea que “Se puede hablar de modo de actuación profesional, cuando se demuestra por parte del estudiante el dominio pleno de los conocimientos, habilidades, valores y capacidades más generales del objeto de la profesión, que permiten al mismo la aprehensión del método para su actuación profesional, imbricándose en un sistema de acciones generalizadoras de su actividad, adaptables a variadas formas y contextos, tributando la interacción de las mismas a la conformación de cualidades y rasgos distintivos de la personalidad, lo que nos permite identificar la especificidad del objeto y el encargo social de una profesión, y poder discernir entre ese profesional y otro” (Castillo, 2001).

En la formación inicial no se alcanza la verdadera madurez profesional, sin embargo, a partir de que el vínculo estudio trabajo es más intenso en la actualidad, al combinar el estudiante su actividad de estudio y trabajo tanto en el Instituto Superior Pedagógico como en la escuela de práctica, se favorece un desempeño pre-profesional, mediante el cual se van desarrollando los rasgos distintivos del modo de actuación profesional pedagógica, por lo que cuenta en ambos escenarios de su contexto formativo, con modelos profesionales que inciden en su desarrollo. Luego, si bien no llega a desarrollar las capacidades pedagógicas a plenitud, sí debe alcanzar un desarrollo de los conocimientos científicos, las habilidades y valores profesionales que sientan las bases para las mismas.

De ahí la importancia de que vivencie modelos de actuación profesional positivos, o sea, que se ajusten al objeto de la profesión y desarrollen todas las funciones para su transformación, que se ajusten también a las demandas del desarrollo histórico social, así como a las necesidades específicas del contexto en que se desempeñan. Esta capacidad creativa, transformadora a la que se hace referencia, está indisolublemente vinculada a la función investigativa implícita en toda la actuación competente del profesional de la educación.

Puede entonces plantearse que el modo de actuación profesional pedagógica es el sistema de acciones pedagógicas profesionales sustentadas en conocimientos, habilidades y valores profesionales pedagógicos, que permiten interactuar en la realidad educativa, percibir sus contradicciones, interpretarla y explicarla científicamente, así como transformarla creadoramente. Se expresa en su percepción positiva de la profesión y de sí como profesional de la educación, así como en el pensamiento científico pedagógico que caracteriza su actuación comprometida y eficiente en el contexto profesional, donde la investigación educativa es la vía para la transformación de la misma.

En este modo de actuación profesional, desempeña un papel fundamental la metacognición, pues permite a los sujetos de este proceso educativo, reflexionar acerca de sus procesos de pensamiento, de la calidad de los mismos, de las estrategias para hacer más eficiente el aprendizaje, que identifiquen sus fortalezas y sus debilidades en el actuar pedagógico, así como para el logro de sus metas y aspiraciones personales y profesionales, como aspectos esenciales para la autorregulación mediante la elaboración de estrategias de aprendizaje que los/as conduzcan proyectivamente hacia su autoperfeccionamiento. (Castellanos,2001) asume que la madurez metacognitiva se relaciona con el desarrollo del pensamiento creador, reflexivo y crítico, aspectos de gran importancia en la formación investigativa.

El modo de actuación profesional pedagógica, también se relaciona con el desarrollo de la identidad profesional pedagógica, la cual es entendida como los rasgos y condiciones que

tipifican al profesional de la educación y lo diferencian de otros profesionales, permitiéndole desarrollar sentimientos de pertenencia a la profesión pedagógica y a tomar conciencia de que es un/a educador/a cubano/a, lo que lo/a obliga a reflexionar sistemáticamente acerca de su desempeño profesional en el marco de la realidad educativa contemporánea y específicamente en su contexto de actuación profesional, lo cual sirve de estímulo que lo/a impulsa hacia el autoperfeccionamiento de su modo de actuación profesional. La configuración de la identidad profesional está vinculada a la esfera valorativa del sujeto en la propia actividad profesional.

El desarrollo de la identidad profesional pedagógica parte de sentimientos positivos hacia la educación como fenómeno social vinculado al mejoramiento humano y al progreso social; hacia la profesión pedagógica por su carácter humanista que potencia la transformación y el enriquecimiento de la personalidad; hacia la actividad profesional pedagógica a partir de reconocer no sólo la importancia social de la profesión, sino también, dada la posibilidad de experimentar sentimientos de satisfacción personal por la realización de las funciones y tareas que permiten concretar el acto educativo, a partir de sentimientos positivos hacia la humanidad y específicamente hacia los/as estudiantes; por sentirse capaz de ayudar a otras personas en el crecer como seres humanos y sentirse realizado/a por hacerlo.

Estos sentimientos llegan a transformarse en convicciones sólo cuando se pueden comprobar en la práctica, cuando se es capaz de enfrentar los logros y las dificultades de la misma desde una posición objetiva, reflexiva, autocrítica, constructiva. Puede plantearse que el modo de actuación profesional pedagógica que hoy precisa desarrollar el futuro profesional de la educación, lleva implícito la formación investigativa, por ser la investigación educativa la vía legítima para la solución de los problemas que surgen en el desempeño profesional pedagógico.

Es importante destacar que el desarrollo del modo de actuación profesional y, por lo tanto, la formación investigativa que está implícita en este, requieren del desarrollo de motivos intrínsecos a la profesión que favorezcan la identificación y el compromiso profesional. Estos elementos se expresan en la satisfacción con la profesión, en la creatividad que se demuestre en el actuar, en la disposición al estudio y al trabajo, en la responsabilidad en el cumplimiento de las tareas, así como en la criticidad constructiva hacia sí y hacia los demás en su contexto de actuación pre-profesional.

El pensamiento científico pedagógico que se va desarrollando en los/as estudiantes, entendido como proceso activo de reflejo de la realidad educativa mediatizado por el conocimiento científico de la educación como fenómeno social, así como por las motivaciones, vivencias, experiencias y valores de base que tiene el sujeto, se orienta al análisis crítico de su propia práctica educativa, así como al establecimiento de relaciones causales que permiten interpretarla adecuadamente, proyectarla de forma enriquecida y transformarla creadoramente.

En la medida en que se va dominando la teoría científico pedagógica, este pensamiento se va haciendo más complejo hasta llegar al establecimiento de relaciones causales, a darle explicaciones lógicas y científicas a los hechos y fenómenos de la realidad educativa, aspectos esenciales de base para poder proyectar y ejecutar alternativas enriquecedoras de la misma. De ahí la importancia de que no se descuide la formación teórica del futuro profesional y se le otorgue a la formación investigativa el papel relevante que tiene en el proceso de

profesionalización inicial. Quiere esto decir que la formación inicial además de preocuparse por la formación científica, tiene que prestar especial atención a la formación humana que completa la formación profesional, tratando de erradicar el disgusto ante las tareas de la profesión, la apatía, indiferencia y falta de interés por los problemas profesionales pedagógicos, la negligencia y la reproducción acrítica de patrones ajenos como características de la profesión.

Esto se logra mediante un trabajo científico pedagógico que tome como punto de partida el diagnóstico, dirigido a la satisfacción de las necesidades e intereses de los/as estudiantes, demostrándoles el valor de la teoría científico pedagógica en la práctica educativa, de otorgarles un papel protagónico en su propia educación y desarrollo personal y profesional.

En esta labor educativa desempeñan un papel esencial los modelos profesionales positivos que el/la estudiante pueda vivenciar en los escenarios de su contexto formativo, así como el trabajo esmerado que debe realizarse en la formación de valores ético profesionales a lo largo de la carrera por todas las disciplinas científicas, alejado del formalismo y cada vez más cercano a la realidad educativa a partir del análisis de los hechos y fenómenos que en ella se presentan, del análisis de las causas potenciales y consecuencias de los problemas educativos, que vayan logrando la sensibilización y la toma de conciencia progresiva de la implicación personal y de su alcance social.

Por lo tanto, la formación investigativa contribuye al desarrollo del modo de actuación profesional pedagógica al favorecer el desarrollo de la identidad profesional, del conocimiento y pensamiento científico pedagógico, de habilidades investigativas como parte de las habilidades profesionales pedagógicas y valores ético profesionales inherentes al profesional de la educación. La preparación para la función investigativa del profesional de la educación puede lograrse mediante un proceso de enseñanza aprendizaje:

- Que parte de una concepción científica de la educación mediante la cual se vinculan la teoría y la práctica pedagógica,
- Que se desarrolle mediante un proceso dialéctico y contradictorio de búsqueda de nuevos conocimientos que permitan autotransformarse y transformar la práctica educativa,
- Sustentado en relaciones interdisciplinarias como condición esencial para el logro de un verdadero sistema de influencias educativas en la carrera, año, disciplina y asignatura,
- Que favorece la apropiación del conocimiento científico pedagógico, el desarrollo de las acciones generalizadoras del método científico como habilidades científico investigativas y el desarrollo de valores ético profesionales, contenido esencial de la formación inicial investigativa.

Este proceso de enseñanza aprendizaje de la investigación educativa, al incidir en la personalidad como totalidad, o sea, en la forma de sentir, pensar y actuar, se relaciona directamente con el desarrollo de la identidad profesional pedagógica, el desarrollo del pensamiento científico pedagógico y por lo tanto, con el modo de actuación profesional pedagógica.

Este modelo de proceso de enseñanza aprendizaje exige alternativas metodológicas flexibles y adecuadas tanto a las características del desarrollo de los/as estudiantes, como a las condiciones del contexto formativo en sus dos escenarios fundamentales: la universidad pedagógica y la escuela de práctica. Las alternativas lejos de ser excluyentes, se deben complementar a lo largo del proceso formativo profesional, estableciendo las interrelaciones necesarias entre ambos escenarios del proceso formativo. No excluyen los trabajos científico investigativos ni las jornadas Científicas Estudiantiles, los cuales constituyen importantes momentos de concreción de la actividad científico investigativa, sino que se interrelacionan y complementan durante el proceso formativo profesional en el pregrado.

Metodología a seguir para darle solución al problema:

Se proponen acciones que hagan posible el cumplimiento de la función investigativa en los contextos de actuación del profesor desde el colectivo de año. Para la realización de las mismas se tendrán en cuenta tres etapas: Diagnóstico, ejecución y control, para hacerlas posible es necesario analizar el modelo del profesional de la carrera Instructor de arte en su capítulo II en el epígrafe elaboración y aplicación de planes de estudio en su artículo 66.

Para el cumplimiento de estas etapas se tienen en cuenta dos direcciones:

- Preparación del jefe de segundo año de la carrera Instructor de arte para que en el colectivo de año se le de tratamiento a la función investigativa del docente.
- Preparación del docente que imparte asignaturas en el segundo año Instructor de arte para que en sus clases cumpla con la función investigativa.

En la primera dirección se proponen las siguientes acciones:

Diagnóstico

Caracterización del jefe de segundo año de Instructor de Arte de la Filial Pedagógica Colón.

Sensibilización con el cambio, al jefe de segundo año de Instructor de Arte de la Filial Pedagógica Colón.

Determinación de cómo se organizará el trabajo de manera que se le de tratamiento a la función investigativa desde cada actividad que se realice con los profesores que imparten asignatura en el segundo año de Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón.

Ejecución

Discusión de los resultados obtenidos con la caracterización realizada al jefe de segundo año Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón.

Preparación del jefe de segundo año de Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón, para el cambio que se requiere en sus actividades.

Reestructuración del sistema de trabajo del jefe de segundo año Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón, para que se observe el tratamiento a la función investigativa.

Imparten las actividades que desde el colectivo de jefe de segundo año Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón, logren el cumplimiento de la función investigativa en cada profesor.

Control

Control y evaluación de los cambios que se produzcan en el accionar del jefe de segundo año Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón, para que desde sus actividades darle tratamiento a la función investigativa.

Reelaboración de los ajustes y correcciones que se sugieran al jefe de segundo año Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón, para que desde sus actividades le de tratamiento a la función investigativa.

Consolidación de los cambios obtenidos.

Las acciones que se proponen para darle cumplimiento a la segunda dirección son:

Diagnóstico

Caracterización de los profesores que imparten asignaturas en el segundo año Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón.

Sensibilización con el cambio a los profesores de segundo año Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón.

Determinación de cómo se organizará el trabajo para que cada clase le de tratamiento a la función investigativa.

Ejecución

Discusión de los resultados obtenidos con la caracterización realizada a los profesores que imparten asignaturas en el segundo año Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón

Preparación de los profesores para el cambio que se requiere en sus clases para darle tratamiento a la función investigativa.

Reestructuración del sistema de clases de los profesores del colectivo de segundo año Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón.

Imparten las clases a los estudiantes de segundo año Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón, según la reestructuración realizada para darle tratamiento a la función investigativa.

Control

Control y evaluación de los cambios que se produzcan en el accionar de los profesores que imparten asignaturas al segundo año Instructor de Arte, Filial Pedagógica Colón, para darle tratamiento a la función investigativa.

Reelaboración de ajustes y correcciones que se sugieran a los profesores incluir en sus clases que le den tratamiento a la función investigativa.

Consolidación de los cambios obtenidos.

Para el cumplimiento de estas acciones se realizan las siguientes sugerencias:

Talleres, clases metodológicas que profundicen en los aspectos que se deben tener en cuenta para cumplir con la función investigativa.

Demostración de actividades donde se evidencie el tratamiento a la función investigativa y su relación con la disciplina Metodología de la investigación educativa

Conclusiones

Los fundamentos teóricos de las funciones profesionales pedagógica se sustentan en la dialéctica materialista de la filosofía marxista – leninista que considera al hombre como sujeto activo, como producto histórico social y la práctica social como principio y fin del conocimiento de la realidad, y en la teoría psicológica de L. S. Vigotsky por la armónica relación que se expresa entre los profesores, estudiantes y su influencia en el desarrollo de la personalidad de los primeros, en particular en la problematización del conocimiento que se le brinda al estudiante.

Existen deficiencias en las acciones que se diseñan en los colectivos de año para el cumplimiento de la función investigativa del profesor universitario, y no se logra explotar todas las vías que ofrece ese espacio para que los docentes con su accionar en la clase y otras actividades se comprometan con las demandas sociales de la profesión en el territorio.

Se aprecia una valoración positiva de los fundamentos, objetivos y acciones de las actividades elaboradas para el diagnóstico, ejecución y evaluación, además, la puesta en práctica de las mismas permitió observar transformación en cuanto a la preparación del profesor para problematizar la realidad educativa a través de los conocimientos que se le brindan a los alumnos.

Bibliografía

ALVAREZ DE ZAYAS, C. *Hacia una Escuela de Excelencia*, Editorial Academia, La Habana, 1999.

BLANCO, A; RECAREY, S. *Acerca del rol profesional del maestro*. Facultad de Ciencias de la Educación, ISP Enrique José Varona, Ciudad de La Habana, 1999.

- CANFUX, S. *Tendencias pedagógicas contemporáneas*. CEPES, La Habana, 2001.
- CASTELLANOS, B. *La investigación en el campo de la educación: retos y alternativas*. ISP “Enrique José Varona”, Ciudad de La Habana. .2001.
- CASTELLANOS, B. *Selección de Temas de Metodología de la Investigación Social*. Editora Política, La Habana, 1982.
- CHIRINO M. V. *La investigación como función profesional pedagógica: Modo de actuación profesional pedagógica*. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, Facultad Ciencias de la Educación, La Habana, 2003.
- CHIRINO RAMOS, MARÍA V.; C. LÓPEZ; I. PARRA. “*Formación de maestros investigadores: un proyecto curricular*”. Revista electrónica Órbita Científica No. 1, ISP Enrique José Varona., 1995.
- FREIRE, P. *Pedagogia da atonomia. Saberes necesarios á prática educativa*. Editora Paz e Terra S.A., 1998.
- GARCÍA, L. *Autoperfeccionamiento docente y creatividad*. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana, 1996.
- GUADARRAMA , P.. *Filosofía y Sociedad*. Tomo II. Editorial “Félix Varela”. La Habana. 2001.
- MARTÍNEZ, M.. *El profesor tutor y la universalización de la universidad*. 12 P En formato digital. Consultado en marzo de 2002.
- MIRANDA, T; PÁEZ, V; SILVERIO, M. *Modelo General del Profesional de la educación. Informe de investigación*. Centro de estudios Educativos, ISP Enrique José Varona, Ciudad de La Habana, 2001.
- NOCEDO, IRMA. *Metodología de le investigación educacional*. Segunda parte. Editorial Pueblo y Educación. 2001.
- PÉREZ, J.. *La América*. Nueva York. Agosto de 1883. O. C. T-8, p 298-299.

VALIENTE, G.. *Modos de actuación: una reflexión para el debate*. Instituto Técnico Militar, Ciudad de La Habana, 1996.

VARONA, E.. *Las Reformas en la Enseñanza Superior*, p 27,1895.